



# PLAN DE FOMACIÓN DEL PROFESORADO

CEIP HERNÁN CORTÉS

## LÍNEAS PRIORITARIAS DEL PLAN DE FORMACIÓN

a) Mejora del éxito escolar .....	6
b) Competencias básicas. Actualización científica y didáctica	6
c) Atención a la diversidad e inclusión .....	6
d) Convivencia .....	7
e) Aplicación didáctica de las TIC's en las aulas .....	7

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

Se establece en el Decreto 328/2010 en su artículo 66 que son competencias del Claustro de Profesorado promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

Asimismo, dentro de las competencias del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica respecto a la formación del profesorado, en el artículo 88 de dicho Decreto, se establecen las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado (incluido en el proyecto educativo).
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda proponiéndole una oferta de actividades formativas que sean de interés e informar al claustro de las mismas.

El profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas

específicas, pero también se propondrá la realización de aquellos que sean posibles en el propio centro.

Dicha formación debe inspirarse dentro de una estrategia cooperativa y participativa que permita una mayor cohesión de nuestra comunidad educativa.

La formación del profesorado en nuestro centro se plantea desde:

- ✓ La constitución de Grupos de Trabajos que permitan la práctica común y el acercamiento en aspectos concretos de la mejora de la actividad educativa.
- ✓ Participación en actividades de formación y perfeccionamiento relacionadas con diversas esferas de nuestra labor docente, ofertadas al Centro por el CEP de Sevilla u otros organismos e instituciones con competencias en esta materia, o bien propuestos a dicho CEP por parte del centro.
- ✓ La motivación al profesorado en la profundización de la coordinación e intercambios de experiencias.
- ✓ Se potenciará cualquier propuesta que en el plano formativo se realice en nuestro Colegio.

Este **Plan de Formación**, fruto de la evaluación y experiencia de los realizados en años anteriores, se enfrenta a nuevos retos y establece nuevas estrategias en la consecución de la mejora de las prácticas docentes.

Contamos para ello con la amplia experiencia del equipo de profesionales que compone este centro, por lo que con las herramientas de las que disponemos para este fin (Cep's, formación online, formación en el propio centro, grupos de trabajo,...) nos permitirá encontrar mayores frutos tomando como base lo mejor de nuestra tradición formativa así como los avances del conocimiento educativo más reciente.

Por ello este Plan confía en el compromiso del profesorado para conseguir desarrollar un centro con plena autonomía.

Desde nuestro centro se animará a que se dinamice la formación permanente del profesorado relacionada con las Nuevas Tecnologías y su uso didáctico, medidas de Atención a la Diversidad (alumnos de N.E.E.), actividades relacionadas con el fomento de la lectura, la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas, las competencias básicas..., participando activamente en su desarrollo a través de cursos, Grupos de Trabajo, teleformación, etc.

Para ello el Centro proporcionará los tiempos, espacios y condiciones que permitan el proceso de reflexión sobre la práctica. Asimismo se propiciará la coordinación con organismos e instituciones que colaboren en el proceso de formación en función de las necesidades detectadas y objetivos propuestos.

Por lo tanto, el ETCP, a instancia de los propios Equipos Docentes, y al inicio de cada trimestre, propondrá y coordinará la realización de dichos cursos de formación y grupos de trabajo que se demanden.

### **Líneas prioritarias del Plan de Formación**

Aunque la formación del profesorado puede adaptarse en cada momento a las necesidades que se requieran, realizándose aquellos cursos que se consideren, se han establecido las siguientes líneas prioritarias:

- a) Mejora del éxito escolar.**
- b) Competencias básicas. Actualización científica y didáctica.**
- c) Atención a la diversidad e inclusión.**
- d) Convivencia.**
- e) Aplicación didáctica de las TIC's en las aulas.**

A continuación se desarrollan más ampliamente.

### **a) Mejora del éxito escolar.**

Uno de los retos prioritarios del sistema educativo es incrementar progresivamente el nivel de formación del conjunto de la población, para facilitar a todos los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional. Ese reto es también un objetivo prioritario de nuestro colegio hacia nuestro alumnado.

Por tanto, los planes de formación permanente del profesorado se dirigirán a:

- El fomento de equipos docentes que realicen una actuación coordinada para incrementar el éxito escolar del alumnado (mediante el Plan de Lectura).
- Promover actividades de trabajo en el aula, en las diferentes áreas de conocimiento, dirigidas a que el conjunto del alumnado adquiera los aprendizajes imprescindibles para su desarrollo personal y profesional.

### **b) Competencias básicas. Actualización científica y didáctica.**

Las actuaciones formativas permanentes se dirigirán a:

- La incorporación de las competencias en el proyecto educativo y en la programación de las diferentes áreas.
- La formación para la actualización científica y didáctica específica en todos los ámbitos curriculares, áreas y/o materias, así como las nuevas áreas o materias del currículo.

### **c) Atención a la diversidad e inclusión**

Uno de los principios de la LOMCE es proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos, en todos los niveles del sistema educativo, y este principio exige estrategias y prácticas capaces de atender a la diversidad. Se trata de conseguir que los alumnos alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación adaptada a sus necesidades. Estas prácticas se basarán en los principios de no discriminación e inclusión del alumnado. Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- ✓ La formación del profesorado en el conocimiento de las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones en los centros educativos.
- ✓ La formación del profesorado en habilidades de comunicación e intervención para afrontar la diversidad del alumnado.
- ✓ La atención al alumnado con altas capacidades y con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)
- ✓ La coeducación e igualdad de oportunidades.
- ✓ El fomento de competencias interculturales para todo el alumnado y la atención específica a la población extranjera que lo precise.

#### **d) Convivencia.**

La educación en el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas, así como el desarrollo de habilidades sociales que favorecen la convivencia en sociedad, son factores fundamentales en la formación integral de las personas que forman parte de una sociedad democrática y, en concreto, de las que forman parte de nuestro colegio. Aun cuando en nuestro centro apenas existen situaciones de conflicto alguno, las actuaciones formativas que hubieren se dirigirán a:

- ✓ La convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos.
- ✓ La igualdad de derechos entre los diferentes colectivos y en particular entre hombres y mujeres.
- ✓ La acción tutorial y relación con las familias.

#### **e) Aplicación didáctica de las TIC's en las aulas.**

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los ámbitos de nuestra sociedad es un hecho. Nuestra comunidad escolar no es ajeno a ello y prueba de ésto es que cada vez más todos los componentes de la misma, queramos o no, tenemos la necesidad de acercarnos a un ordenador. Toda la gestión de nuestro centro está basada en procesos informáticos y la mayoría de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en todas las áreas, se pueden ver enriquecidos por las posibilidades que ofrecen estas nuevas tecnologías. La

propia gestión y organización que requiere una tutoría o la propia labor docente se pueden ver mejoradas, simplificadas y facilitadas.

El incremento de nuestro parque informático con la incorporación de ordenadores en Salas de Ciclos, Sala de Profesores, Biblioteca, Aulas, pdi's en las aulas, Sala de informática, etc. nos hace pensar en la necesidad de ofrecer, a los profesores y al personal de administración, una formación básica en estas nuevas herramientas. El principal objetivo es, pues, acercar a todos a unas nuevas herramientas de trabajo útiles y eficaces.

Impulsar y extender el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en nuestro centro educativo es la mejor vía para garantizar el acceso de nuestros alumnos a la sociedad de la información y el conocimiento.

Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- ✓ El uso de las TIC como instrumento para la adquisición de competencias básicas.
- ✓ La integración de las TIC como herramienta en el trabajo curricular.
- ✓ La elaboración de materiales didácticos aplicables en los centros.
- ✓ La formación del profesorado en el proyecto Escuela 2.0

La formación en webs, correos electrónicos, blogs y pizarras digitales.